

Resol. N° 270/23 - Acta N° 23/23

Montevideo, 07 de noviembre de 2023.-

VISTO: La evaluación realizada a las solicitudes de Apoyos a Empresas para el instrumento Incorporación de Nuevas Competencias. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Empresas se presenta a consideración del Consejo Directivo la evaluación de las solicitudes recibidas mediante el mecanismo de ventanilla abierta para el instrumento referido precedentemente. -----

2) Que la evaluación se realizó conforme a la Pauta de Evaluación y a los Criterios de Evaluación aprobados en Bases Generales de Empresas. -----

3) Que se solicita por lo tanto la homologación de la evaluación de las siguientes solicitudes:

ID Gestión	Tipo de apoyo	Rut	Servicio solicitado	Cotización \$	Fecha inicio	Participantes	Recomendación al CD	Monto total reconocido (\$)	Subsidio (\$)	% con respecto al monto reconocido
2080	Incorporación de Nuevas Competencias	211045340011	Capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo	657.336	9/11/2023	20	Aprobación	538.800	296.340	55%

4) Que los subsidios correspondientes a las evaluaciones que anteceden se financiarán con cargo a las siguientes líneas presupuestales:

Instrumento	Cantidad Proyectos	Participantes	Subsidio \$	Cotización \$	Contraparte Empresa \$	Item Presupuestal INEFOP	2023	Reserva de Presupuesto
Incorporación de Nuevas Competencias	1	20	296340	657336	360996	1.3.1	296340	
Totales	1	20	296.340	657.336	360.996		296.340	

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aprobar las evaluaciones presentadas y los subsidios que en cada caso corresponden en los términos propuestos. -----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO y FORMACIÓN PROFESIONAL
RESUELVE por UNANIMIDAD:**

1. HOMOLÓGANSE las solicitudes de Apoyo a Empresas mediante el



instrumento Incorporación de Nuevas Competencias que surge del Resultando 3) de la presente por los subsidios máximos allí indicados. ---

2. EJECÚTENSE los subsidios aprobados afectando la línea presupuestal referida en el numeral 4) de los Resultandos, sujeto a disponibilidad (Ref. EMPR-2023-0048). -----

3. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Empresas y de Administración y Finanzas. -----

Pablo Darscht

Director General INEFOP

Guillermo Dutra

Director Representante PE - MEC
Representante PE - MTSS

Pablo Puppo

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CNCS
Sector Empleador

Gerardo Garbarino

Director Representante CIU
Sector Empleador

Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajado